«cion. Tiene de nosotros la mas pobre idea: se figura que las instituciones republicanas son el vértigo de un pueblo demagogo, y á grande servicio y mayor honra para el país tendria, acaso, el com-« prometer antes de mucho tiempo á Maximiliano para que tentase «nuevamente la fundacion del Imperio. La inspiracion fatal que ani-« mó la intervencion podia revivir, y los gobiernos de Europa, con el «pretexto de moralizarnos, hiriendo la moral mas pura, armarian «nuevas legiones que, aunque extranjeras, portarian bandera mexi-« cana para fundar otra vez el poder del que llamaron Emperador. El « indulto pudiera ser funesto entonces, y al desden é ingratitud con «que se viera esta conducta, agregariamos, tal vez en mayor grado, « la repulsion de los partidos: encenderiamos mas sus odios, y mas « y mas se levantaria el grito terrible de reproche á la traicion. Voleviendo siempre los ojos un partido á Miramar, no seria remota una enueva violacion de los principios de derecho público, y la indepen-« dencia de México pudiera entonces pasar por mayores peligros que « los que á costa de tantos sacrificios ha podido en la presente crísis conjurar. Es preciso que la existencia de México como nacion in-«dependiente, no la dejemos al libre arbitrio de los gobiernos de «Europa: es preciso que nuestras reformas, que nuestro progreso y nuestra libertad, no se detengan ante la voluntad de algun Sobe-« rano de Europa que quiera apadrinar á quien, llamándose Empera-« dor de México, pudiera aspirar á ser el regulador del grado de li-« bertad ó servidumbre que conviniera. La vida de Maximiliano podia « ser la tentativa de un vireinato, y esa esperanza alimentar las recri-« minaciones de partido, las sediciones de una desesperada situacion, cel alimento de una antipatía de mas hondas raices que las que hasta aquí habian tenido los odios políticos. La vuelta de Maximiliano á «Europa pudiera ser una arma entregada á los calumniadores y eneemigos de México, de que se servirian como restauracion, provocando «siempre un conflicto para llegar á la trasformacion de las institu-«ciones de la República. Cerca de cincuenta años hace que México «viene ensayando un sistema de perdon, de lenidad, y los frutos de « esa conducta han sido la anarquía entre nosotros y el desprestigio « en el exterior. Ahora, ó acaso nunca, podrá la República conso-« lidarse. »

AAA JARAMARINING LA JAYAAAN MADRACOOLOOLOOLOO

No es posible repetir con exactitud precisa todo aquello que el Sr. Lerdo expresó sosteniendo su opinion, la del Ministerio, y la del señor Presidente en caso de que se denegase el indulto; pero sí recordamos bien que concluyó diciendo: «El Gobierno que ha luchado por « la República con una fé ciega en su porvenir, no comprometerá hoy « ninguno de sus grandes intereses con la resolucion precipitada del « indulto de Maximiliano. El Gobierno hará un verdadero estudio de « cuanto vdes. expongan, y la resolucion que tome será hija de una « conciencia desapasionada. »

Nos encontrábamos en el último término de nuestra solicitud, porque mas tarde nos parecia estéril, y apuramos todo nuestro entendimiento para combatir las ideas emitidas.

Presentábamos al país dueño ya de sus destinos, libre de que una nueva aventura pudiera trastornar las instituciones republicanas. Para mayor firmeza de ellas, y para la mas pronta paz, pediamos el perdon.

No habia ya entonces que disputar ese derecho vengador que protege á las naciones, y de que todos los paises han hecho uso en sus grandes conmociones. Debiamos buscar un pensamiento para presentarlo á hombres de Estado, que sobre las pasiones de la multitud, pudiera alcanzar los efectos de una resolucion clemente, liberal, magnánima. Debiamos aislar esas negras cuestiones del crimen y traicion á la patria, que enardecen los ánimos, para decir al Gobierno: La nacion será mas grande en su perdon que en sus triunfos. La patria es mas noble cuando perdona que cuando castiga. El perdon es un beneficio nacional que liga por gratitud; la sangre derramada como pena, es el fruto insano de un espíritu de vértigo y ruina que aterroriza á los mismos que en la lucha han derramado su sangre por la patria. Ese mundo que hoy contempla á México, le hará justicia al levantar sus instituciones sobre los escombros del Imperio. Verán entonces la fuerza de la virtud en la República, que fria y sin pasiones, juzga en los dias de su triunfo á los que negaron la patria, á los que hollaron sus instituciones, con la majestad del verdadero juez, conforme á una de las mas bellas conquistas de nuestra Constitucion que prohibe la pena capital por delitos políticos. Ese triunfo moral será mas grande que todos los que las armas pudieran ofrecer, y los hombres pensadores de Europa y los Estados-Unidos, lo mismo que los de corazon, enaltecerán á esta nacion patriótica que tiene, mas que el nombre, las virtudes de la República. Esta ha sido víctima de los proyectos de una monarquía; pero las naciones, la masa de ellas, el pueblo, ha conservado para México la mas grande estimacion. Nuestros soldados expatriados han recibido mil testimonios de aprecio en España y Francia. Aquella se distinguió abriendo suscriciones para los mexicanos desgraciados, despues de darles una cordial hospitalidad.

Cada óbolo que en aquella amarga situacion recibian nuestros soldados en Europa, debe ser un motivo mas de union con aquellas naciones, que frente á sus gobiernos hacian votos per el advenimiento de la República mexicana. El Gobierno, superior á las exigencias del momento, con la imparcialidad que toma de todas las opiniones lo útil y de honra, con la sabiduría que debe guiar sus actos, podrá, al perdonar á Maximiliano, presentar al entendimiento de este pueblo generoso, como un grande acto de habilidad política, conservarlo preso mientras la nacion toma en cuenta el gran dia de la reunion de su Congreso, el fallo del Consejo de guerra, y las consideraciones para atenuarlo.

El Gobierno se reservaba siempre el estudio de todas nuestras exposiciones para su oportunidad, y esta fué nuestra remota esperanza.

El dia 14 recibimos el siguiente mensaje:

Telégrama de Querétaro.—Recibido en San Luis Potosí á las tres horas de la tarde, el 14 de Junio de 1867.—Sres. D. Mariano Riva Palacio y Lic. D. Rafael Martinez de la Torre.—El Consejo ha terminado á las doce y media del dia de hoy, habiéndose leido la conclusion fiscal—la muerte—y replicado los defensores. El Consejo delibera en este momento á puerta cerrada.—ORTEGA.—VAZQUEZ.»

El dia 15 recibimos este:

«Telégrama de Querétaro.—Recibido en San Luis Potosí á las 10 horas 50 minutos del dia, el 15 de Junio de 1867.—Sres. D. Mariano Riva Palacio y Lic. D. Rafael Martinez de la Torre.—Anoche, á las once y media, terminó la deliberacion del Consejo de guerra. Aunque no sabemos el resultado, lo tememos, y creemos se debe obrar como si lo supiésemos. En este momento, las nueve de la mañana, devolvemos á vdes. el extraordinario que teniamos detenido.—Vazouez.—Ortega.»

Fué preciso presentar entonces una segunda y ligera exposicion, por escrito, que es la que sigue:

« C. PRESIDENTE:

« MARIANO RIVA PALACIO Y RAFAEL MARTINEZ DE LA TORRE, al C. Presidente de la República, con el debido respeto ocurrimos exponiéndole: que ha llegado ya á esta ciudad la noticia del adverso fallo que recayó en el Consejo de guerra que se ha seguido en la ciudad de Querétaro contra el Archiduque Maximiliano de Austria. Ha sido

sentenciado á la pena capital, y nosotros, sus defensores, recordando al Supremo Gobierno el anterior ocurso que hemos presentado, para su caso, solicitando el indulto, de nuevo repetimos nuestra súplica pidiendo el perdon de la vida del Archiduque.

El fallo que se pronunció, es resultado indefectible, segun habiamos previsto en las circunstancias actuales, de la aplicacion de la terrible ley de 25 de Enero de 1862, que depositando en ciertas manos un inmenso poder para salvar la libertad, la expone á humillar y perderse con el sacrificio de todas las formas de un juicio, que son las tutelares de la vida y de la honra. Por esa ley, todo queda al libre albedrío de jueces incompetentes para estimar debidamente cierto género de excusas y defensas del acusado.

La muerte de Maximiliano y demas personas que lo acompañan, rendido á la discrecion del general Escobedo, podrá ser en la balanza política de la justicia, pena merecida; pero ésta, moralmente ha sido satisfecha ya por la sentencia pronunciada, y su ejecucion es innecesaria é inconveniente. El término del Imperio es definitivo, porque es segura la existencia de la República. La lucha de la nacion en esas dos formas, no tiene posibilidad: las pasiones y los intereses de partido tomarán acaso otra bandera, si la discordia y las agitaciones anárquicas no se conjuran por el C. Presidente, que con tanto acierto ha podido librar al país de los peligros de una dominacion extranjera.

«El medio para esto, no hay que dudarlo, era la mas intransigente energía. La intervencion no tenia otro enemigo digno, que la mas completa resistencia á todos sus esfuerzos militares y diplomáticos. Fueron sus soldados, sin embargo, muchas veces libertados de la pena capital, y procedió sin duda bien el Gobierno moderando una disposicion que no puede ser regla invariable de conducta. Sobre lo que está escrito en la ley, hay la discrecion de los gobiernos que, guiada por un recto criterio, es el poder mas eficaz para el bien. Acabado el poder que se llamó Imperio, la necesidad urgente es la paz que vendrá con la moderacion del excesivo rigor de leyes dadas en circunstancias muy excepcionales.

« La intransigente energía para combatir la intervencion, no puede ser del mismo efecto para la cuestion interior: aquella tenia por término la salida de la fuerza extranjera por los puertos de la República, y ésta debe tener una solucion que no sea de exterminio, aunque por una ley pudiera autorizarse.

« Aleccionados por una triste experiencia los vencidos, el recuerdo

Precaver el mal, es la mas grande sabiduría de los Gobiernos, y en el órden de las probabilidades, más prepara que excusa el rigor, lamentables escenas que precipitan á los pueblos en la division ó en la anarquía.

¡Cuántas lágrimas y sacrificios habrian economizado algunos pueblos, si sus gobernantes hubieran podido prever las tristes consecuencias de un excesivo rigor! Jamas ha sido este un vínculo de paz.

« Perdone el C. Presidente que háyamos renovado algunas especies de las vertidas en nuestro anterior escrito; pero al mismo tiempo que somos defensores del Archiduque Maximiliano, para quien imploramos el perdon de la vida, somos mexicanos amantes de nuestra patria, á quienes interesa su porvenir y su buen nombre.

« La distancia á que nos encontramos del lugar del juicio, y la violencia con que pudiera ejecutarse el fallo, nos obliga á suplicar al C. Presidente, que si no puede desde luego otorgar el indulto, se sirva mandar suspender los efectos de la sentencia hasta que se resuelva definitivamente.

« Esta súplica es tanto mas urgente, vista la resolucion que se dió á nuestra anterior solicitud. No pretendiamos un acuerdo prematuro; y para conciliar nuestra pretension con lo resuelto por el C. Presidente, hoy le hacemos nuestra súplica en los términos que se acaban de marcar.

« Triste seria que una falta material del telégrafo, que un incidente que privara de tiempo, impidiera que fuese tomado en consideracion el indulto, y que una causa que en lo moral es para el país de la mas alta importancia, tuviera un mal suceso por la privacion accidental de los medios de comunicacion.

« El mundo, que en los grandes episodios de la historia de una nacion, la sigue en todos sus pormenores, tendria un motivo de censura, si temiendo nosotros una incomunicación momentánea con Querétaro, no procurásemos que este caso se previese.

« Ya que hemos hablado de los que fuera de nuestro país se interesan en este proceso, permítanos el C. Presidente llamar su atencion hácia este respecto.

México, por sus relaciones con Europa, necesita fijar su atencion en nuestro derecho internacional, del que puede derivarse, en gran parte, la felicidad de la nacion. ¿Vivirá ésta aislada? ¿Podrá cortar sus relaciones, casi todas, por haber tomado la iniciativa de la cuestion, España, Francia é Inglaterra, y haber mandado Bélgica y Austria algunas de sus fuerzas como legion extranjera?

«Las naciones, en sus diferencias ó conflictos, tienen sus obligaciones ó derechos que, establecidos justamente por la habilidad ó sabiduría de los gobernantes, hacen la felicidad del país, así como su daño, si menospreciando las ocasiones de hacer el bien, lo exponen á un aislamiento y enemistad general y constante, siempre peligrosa y de funestas consecuencias.

«Las naciones como los hombres, tienen sus oportunidades propicias para encaminar sus negocios, y la mejor ocasion es aquella en que universalmente se proclama la justicia de una causa. Al llegar á Francia las últimas fuerzas de la Intervencion, del fondo de cada conciencia salia un grito de condenacion á esa aventura sin resultado. Al terminar el Imperio, la diplomacia europea, lanzando una mirada diez años atrás, tiene que reconocer el buen derecho de México para establecer de una manera justa esas reglas de conducta para con las naciones.

Tan brillante oportunidad será, sin duda, de feliz éxito, si se salva por el indulto la vida del Archiduque Maximiliano, en cuya tumba, si muriera, sepultaria el país, por desgracia, desde su historia internacional en cinco años, hasta los grandes elementos de reparacion exterior. Con este sacrificio, México habria dado el triste testimonio de deshacer con una mano, en un segundo, el mas poderoso elemento de su victoria. México habria dicho, por satisfacer una mal entendida exigencia de momento: «Cierro el mejor camino que el esfuerzo de mis hijos me habia abierto para su futuro de bienestar.» México, entonces, con la ejecucion del Archiduque Maximiliano y sus compañeros, al empuñar con energía esa bandera, siempre fratricida, no seria prudente, ni grande, ni generoso. Sacrificar todos los frutos que pudiera dar una gran victoria por halagar las pasiones de la discordia civil, no podrá jamas aprobarse por la Nacion. La historia y la posteridad dirán si habia algun error en estas apreciaciones. ¡Ojalá v ese juicio no recaiga sobre un hecho irreparable!

« Con nosotros está el sentimiento nacional. Los hombres de todos los partidos verán, en el indulto de Maximiliano, un acto de alta política que pide la clemencia y apoya el pensamiento de la paz.

« San Luis Potosí, Junio 15 de 1867.—MARIANO RIVA PALACIO.— RAFAEL MARTINEZ DE LA TORRE.» A esta exposicion recayó este acuerdo:

AR AACHAMETERMENT. . . .

« Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—Han expuesto vdes. en su nuevo ocurso, fecha de hoy, que teniendo noticia de que el Consejo de guerra reunido en Querétaro, ha condenado á la última pena á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, pedian vdes., como defensores suyos, que el Gobierno le concediera la gracia de indulto, ó que si aun no podia resolver sobre ese punto, entretanto pudiera resolverlo, mandase suspender los efectos de la sentencia.

«Impuesto de este nuevo ocurso el C. Presidente de la República, ha acordado diga á vdes., que segun les manifesté en oficio de ayer, no es posible resolver sobre una solicitud de indulto, antes de saber la condenacion en el juicio, no habiendo una condenacion que pueda surtir los efectos de tal, mientras el fallo del Consejo no sea confirmado por el gefe militar, con arreglo á la Ordenanza y leyes respectivas; y que en lo demas, diga tambien á vdes., como les manifesté en mi oficio de ayer, que no alterando el Gobierno las disposiciones de la ley, si en el caso de ser confirmado el fallo del Consejo, se somete entonces en tiempo oportuno á la decision del Gobierno, resolver sobre si se conceda ó no la gracia de indulto, en tal caso, entre todas las consideraciones que deba pesar el Gobierno, tendrá presente lo expuesto por vdes. en sus dos ocursos.

«Independencia y libertad. San Luis Potosí, Junio 15 de 1867. — Mejía. — CC. Mariano Riva Palacio y Lic. Rafael Martinez de la Torre. — Presentes.

Una multitud de personas de San Luis deseaban asociarse á nuestros trabajos de indulto.

Habia, en la gente extraña á los partidos, una repugnancia instintiva á que se derramara la sangre, y con un placer, que los defensores no tenemos palabras para explicar, veiamos á muchos liberales que, superiores á esa satisfaccion de un triunfo que apareciera apasionado, querian la ocasion de una paz que iniciara un indulto que debia acabar por el perdon.

A los hombres que amamos á los mexicanos, sea cual fuere su opinion, si giran en política dentro de la órbita que traza la moral, se nos presentaba en los pueblos y ciudades que se escalonan desde México hasta San Luis, un ejemplo que raras veces dan las naciones mas civilizadas que nuestra humilde pero muy querida patria. Este ejemplo nos conmovió de placer.

Esas ciudades y pueblos, en el triunfo de la República, no han

presenciado los excesos de ese vértigo de la victoria, de la cólera patriótica ó de partido, ninguna escena sangrienta habia señalado la restauracion de las instituciones, y á los gritos de «¡Viva la República!» se acompañaban acciones muy generosas en favor de los vencidos. El general Escobedo, que mas tarde como gefe militar tuvo que confirmar la sentencia de muerte de nuestro defendido, dió, en los dias que le precedieran, pruebas claras de que estaba lejos de su espíritu toda idea de excitar las pasiones contra los vencidos.

San Luis, teatro de nuestros infructuosos esfuerzos, es una ciudad donde mas domina cierto espíritu de moderacion en las cuestiones políticas, y ese espíritu de templanza estaba muy marcado en el esfuerzo casi unánime de todas las clases de la sociedad solicitando el indulto. Las señoras y los hombres, mexicanos y extranjeros, hicieron sentidas exposiciones pidiendo indulgencia, que corrieron la misma suerte que las nuestras.

El Gobierno tuvo mil empeños para el perdon; pero no otorgó esperanza alguna, y al obrar así, repetia que la justicia y la conciencia pública resolverian lo que debiera hacerse cuando llegara el momento.

Ninguna esperanza teniamos de que el Sr. Escobedo no confirmara la sentencia del Consejo de guerra, y el dia 16, cerca de las doce, recibimos este despacho telegráfico:

«Telégrama de Querétaro.—Recibido en San Luis Potosí á las 11 h. 45 ms., el 16 de Junio de 1867.—Sres. D. Mariano Riva Palacio y Lic. D. Rafael Martinez de la Torre.—En este momento, que son las once y media de la mañana, se está notificando la sentencia confirmada por el Sr. General en gefe. Están señaladas, para la ejecucion, las seis de la tarde.—Ortega.—Vazquez.»

Pendientes ya de esa revision, habiamos arreglado que el telégrafo no respetase ese dia la costumbre de cerrar sus oficinas á la una, como se hacia los dias de fiesta.

El mensaje, á pesar de todos nuestros temores, produjo en nosotros la triste impresion que habrán sentido todos los que á su diligencia, á su cuidado, á su solicitud, á sus esfuerzos, tienen encomendada la vida de un reo de la ley. El Baron de Magnus estaba con nosotros, y en el acto marchamos al Palacio á presentar la última súplica de clemencia.

En la calle encontramos al encargado del telégrafo, que nos dijo: « Me participan de Querétaro que la ejecucion debe verificarse á las tres de la tarde de hoy, y no á las seis como por error se dice en el parte.»

Recibió el Sr. Lerdo nuestro ocurso y marchó luego á la sala del señor Presidente para tratar de esa solicitud. Ella era nuestra única esperanza, y en lo verbal la apoyamos por todos los medios que nuestro entendimiento nos alumbraba. El Sr. Magnus hizo tambien un grande esfuerzo.

Su profunda pena imprimia á sus palabras una acento que á nosotros nos parecia irresistible.

. Esa solicitud es la siguiente:

«C. PRESIDENTE:

TALANA NORTH OF CONTRACT CONTRACTOR

AN ARCHARMENERSON. .. A

« MARIANO RIVA PALACIO Y RAFAEL MARTINEZ DE LA TORRE, al C. Presidente de la República, con el debido respeto exponemos: que el fallo del Consejo de guerra ha sido confirmado por el General en gefe, imponiendo la pena capital al principe Fernando Maximiliano. Por última vez debemos molestar al Supremo Magistrado de la Nacion, pidiéndole hoy elemencia para nuestro defendido.

« El fallo de los tribunales que han conocido de esta causa, es ya un hecho, y ante este acontecimiento omiten los defensores hacer nuevas observaciones á la ley, para implorar solo la gracia del indulto.

« Cuanto hemos expuesto en nuestros anteriores ocursos, se ofrece tomarlo en consideracion por el C. Presidente, y á nosotros solo nos toca protestar: que amantes de la libertad, estimamos como uno de nuestros mayores bienes exponer con verdad cuanto puede ser útil á la nacion. La vida de Maximiliano no será motivo jamas de trastorno interior en el país, y puede elevar á México, moral y positivamente, en el exterior. Su muerte entraña un grave gérmen de mal; porque para la discordia civil, es un punto de partida que comienza con sangre, y no se sabe su término: en cuanto al exterior, significa el aislamiento de Europa y un motivo de sentimiento para la nacion vecina. ¡ Sombrío cuadro de un futuro que no quisiéramos profetizar!

« No hablaremos ya de consideracion alguna de órden público. Al recto espíritu del C. Presidente no puede ocultársele cuánto puede pesar este perdon en un partido vencido, que ve en las manos de este Supremo Magistrado el poder de la salvacion pública.

« No es posible que el corazon del Ciudadano que mas ha luchado por los filantrópicos principios de la libertad, quiera amargar la existencia de las familias con una pena que reduce á la nada al reo de la ley. Esa nada en que se resuelve la muerte, es una negra sombra de la existencia cuando se pierde en el patíbulo por un delito político; pero esa sombra que no se ve al ejecutar á un reo á nombre de la justicia política, la historia nos refiere que muchas veces, al través del tiempo que corre, ha conmovido el corazon de quien enérgico creyera que llenaba un deber que impone la ley.

Buen padre de familia el C. Presidente, y educada esta en los sentimientos que repugnan el horrible espectáculo de la sangre que se derrama por delitos políticos, puede creer, que si escuchara la voz de sus apreciables hijos y digna esposa, le pedirian, á nombre de la respetable madre de Maximiliano y de la desventurada princesa Carlota, la vida de este príncipe desgraciado que, al iniciarse en la política de nuestra patria infortunada, cayó en ese abismo sin fondo ni luz que crian las disensiones civiles. ¡Pobre madre! ¡Qué distante estará de tener á su hijo al borde del sepulcro, si antes no lo salva el C. Presidente, abriendo las puertas á su corazon generoso, que debe ser el reflejo del pueblo que gobierna!

« Ese sentimiento puede estar hoy dominado por esa terrible presion de una exigencia, mal calificada por algunos, de patriótica; pero ese mismo sentimiento debe ser superior á un extravío, de que vendria muy pronto un cordial arrepentimiento.

« Que piensen con el C. Presidente los que sean llamados á votar en este indulto, cuál seria la súplica de las personas de su familia si estuvieran en esta ciudad, y estamos seguros del perdon que imploramos.

« Al otorgarlo, el C. Presidente habrá satisfecho una inspiracion de su propia conciencia, y habrá sido digno intérprete de los sentimientos de la República.

«Todo lo esperamos de su corazon generoso, pidiéndole se sirva otorgar el indulto, dictando luego sus órdenes para que se suspenda la ejecucion, á fin de evitar que la mas pequeña dilacion en el despacho de este recurso, lo hiciera ineficaz, porque llegase fuera de tiempo.

«San Luis Potosí, Junio 16 de 1867.—MARIANO RIVA PALACIO.— RAFAEL MARTINEZ DE LA TORRE.»

Despues de tres cuartos de hora de congojosa espera, volvió el Sr. Lerdo y nos leyó el mensaje dirigido al Sr. Escobedo, que dice:

«Telégrama.—San Luis Potosí, Junio 16 de 1867.—A la una de la tarde.

«C. General M. Escobedo.—Querétaro.—Los defensores de Maximiliano y de Miramon acaban de ocurrir á manifestar al Gobierno,